UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

El jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional, en uso de las facultades legales otorgadas mediante Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo del 2026 y Orden Interna N° 26-218 del 06/08/2026 y en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 Y 23 de la ley 1150 DE 2007 referentes a la aprobación de la Garantía Única.

CONTRATO (PRESTACION DE SERVICIOS) PN- (UPRES) Nro. 100-8-200501/2026
ADICION-1-200501/2026

CONTRATISTA: ALIRIO NORIEL MERA CANO-MERABYTE

OBJETO DEL CONTRATO: **"SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

VALOR DEL CONTRATO: **$ 68.650.063**
ADICION: **$ 30.538.646**
PRORROGA: **28 Dias**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **Seguros Mundial y Seguros del Estado**

PÓLIZA N°: 52-44-101020324 y 52-40-101011464 **Expedida el 06/11/2026**

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	19.837.741,80	31072026	03052027
Calidad del Servicio	49.594.354,50	31072026	02032028
Responsabilidad Civil Extracontractual	350.181.000	31072026	31082027
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indem.	4.959.435,45	31072026	03032030

No obstante, lo indicado en la sección de amparos, la vigencia del amparo de estabilidad de la obra es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo final de la obra. (5).(si es el caso)

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Cali, a los **06/11/2026**

Capitan. LIZETH PERDOMO MORENO
Jefe Uunidad prestadora de salud valle del cauca

Elaboró: CPS. HECTOR FABIO BAQUERO
Grupo Contratos y seguimiento IJ. LIBARDO JOSE TULCANEZ ECHEVERRIA
Reviso Jefe Jurídico de la Upres: . SI. DIEGO SIERRA ROSERO